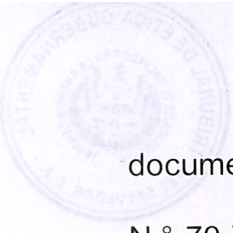


ACTA N.º 11-2019

FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2019

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N.º 11. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las once horas del día catorce de febrero de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares y licenciado José Luis Argueta Antillón, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General, convocados para celebrar sesión extraordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Presidente procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Llamamiento a miembro suplente del TEG. PUNTO TRES. LLAMAMIENTO A MIEMBRO SUPLENTE DEL TEG.** El señor Presidente informa que se recibió este mismo día nota suscrita por el licenciado Higinio Osmín Marroquín Merino, miembro suplente del Pleno, mediante el cual hace saber que por compromisos laborales de índole institucional que allí detalla, en esta oportunidad, se le dificulta atender el llamamiento a suplencia del Pleno del Tribunal. Una vez revisada la



documentación presentada, los miembros del Pleno manifiestan que mediante Acuerdo N.º 70-TEG-2019 de fecha doce del presente mes y año, relativo a la designación para participar en capacitación y concesión de misión oficial a la licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas, miembro del Pleno, se acordó el llamamiento a suplirla al licenciado Higinio Osmín Marroquín Merino, del 14 de febrero al 21 de julio del presente año, en el respectivo horario programado para la impartición del citado curso. Considerando lo anterior, los miembros del Pleno manifiestan la necesidad de integrar a la mayor brevedad el Pleno del Tribunal, de conformidad con el art. 18 de la Ley de Ética Gubernamental, y ante la declinación al llamamiento efectuado del miembro suplente respectivo, licenciado Marroquín Merino, deciden dejar sin efecto el llamamiento a suplir al anterior y realizar el llamamiento a otro miembro suplente, por el resto del período de la licencia, de conformidad al inciso cuatro del art. 11 de la Ley de Ética Gubernamental. Por lo cual, con base los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º Déjase sin efecto el llamamiento a suplir al licenciado Higinio Osmín Marroquín Merino, miembro suplente del Pleno,** del 14 de febrero al 21 de julio del presente año, en el correspondiente horario para la impartición del XXVIII Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional, por motivos de estudio y misión oficial concedida a la licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas, por las razones antes señaladas; **2º Llámase a suplir al licenciado José Matías Delgado Gutiérrez,** en suplencia de la licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas, del 14 de febrero al 21 julio de 2019, los días martes, miércoles y jueves de cada semana, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m, y los días 29 de marzo, 5 de abril de 8:00 a.m. a 12:30 p.m., 12 de abril de 8:00 a.m. a 2:30 p.m., 2 y 3 de mayo, y 17 de mayo de 8:00 a.m. a 12:30 p.m., todos del presente año, el cual devengará el salario proporcional respectivo al tiempo durante el cual se encontrará



en funciones y; **3º) Autorízase el pago en concepto de salario proporcional al licenciado José Matías Delgado Gutiérrez.** Comuníquese este acuerdo a la Secretaría General, jefe de Recursos Humanos y al jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las once horas y quince minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.

